




Acta N° 43

Sesión Ordinaria, Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Rita de Copán el día lunes 05 junio de marzo del año 2023

PUNTO N° 1: Presidió el señor Alcalde Municipal Jorge Humberto Pinto con presencia de la vice-Alcalde Sa Nelly Suyapa Urbina, presente los Regidores municipales 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 7° y 8° por su orden Maximiliano Almazán, Marlon Gamahel Santos, Oneyda Jaquelin Mancía, Luz Marina Dubón, Lesly Adelaida Coicamo (Carlos Roberto Miranda), José David López Luna y María Catalina Avita; Presente el Secretario de la Comisión Ciudadana de Transparencia Elmer Avita, presente representante de la fuerza de Tarea Maya Chorti Clase Riveca Gomez, (presente representante de la Fuerza de Tarea Maya Chorti Clase Ernesto Vasquez,) Presente representante de la Dirección Municipal de Educación el licenciado Raul Avita, presente representante del Registro Nacional de las personas Carolina Rosa, presente representante de Juzgado de paz el señor Ernesto Avita, Presente el coordinador del Centro Integral de Salud Doctor Luis Fernando Arias, presente representantes del CODEM, presente representante de la Iglesia Católica el señor German Avalos, presente diferentes medios de comunicación, presente representantes del sector comercio, presente sociedad Civil, presente los Alcaldes Auxiliares, directivos de Patronatos, Juntas de Agua de las diferentes comunidades del municipio, Presente la Secretaria del despacho que da fe. El señor Alcalde municipal da por abierta la sesión siendo las 09:48 am se procedió como sigue: **PUNTO N° 2:** El Señor Alcalde Municipal Somete a discusión y aprobación la agenda para llevar a cabo dicha sesión, la cual se describe a continuación.

- 
- 1- Comprobación del Quorum a) Apertura de la Sesión
 - 2- Lectura, discusión y aprobación de agenda
 - 4- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
 - 5- Lectura de Correspondencia
 - 6- Espacio CIS Santa Rita, Copán
 - 7- Socialización del Plan de trabajo de mesa intersectorial
 - 8- Socialización de Campaña Recicla más
 - 9- Socialización de plan de emergencia por CASM
 - 10- Cabildo Abierto
 - 11- Juramentación de Patronatos y Juntas de Agua
 - 12- Donación de predio para la Secretaría de Seguridad
 - 13- Puntos Varios
 - 14- Cierre de la Sesión.

POR TANTO, La Honorable Corporación Municipal dan por APROBADO la Agenda PUNTO N° 3: Se realizó la invocación a Dios dirigida por el Alcalde Auxiliar de la comunidad El Campamento el señor Guillermo Sanchez PUNTO N° 4: Se realizó la lectura, discusión y aprobación del acta anterior no habiendo modificaciones, la honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades la dan por APROBADA PUNTO N° 5: No hubo Correspondencia PUNTO N° 6: Se brindó un espacio al coordinador del Centro Integral de Salud, el doctor Luis Arias para informar a la población presente sobre el Dengue que es una enfermedad febril que afecta a lactantes, niños y adultos, la infección puede ser asintomática o cursar con síntomas que van desde una fiebre moderada a una fiebre alta incapacitante, con dolor de cabeza intenso, dolor detrás de los ojos, dolor muscular en las articulaciones y salpullidos, la enfermedad puede evolucionar a un dengue grave caracterizado por dificultad para respirar, sangrado grave y complicaciones graves en los órganos. Se transmite por la picadura de un mosquito infectado Aedes aegypti con uno de los cuatro serotipos del virus del dengue y signos de alarma sobre el dengue



Por finalizar concientiza a la población presente a prevenir y eliminar los criaderos de zancudos y así poder evitar esta enfermedad. El señor Alcalde municipal Jorge Humberto Pinto hace uso de la palabra para sugerir que mancomunadamente empleados municipales, EIS Santa Rita, Copán y Alcaldes Auxiliares realicen una campaña de limpieza masiva en todo el municipio de esta manera poder eliminar los criaderos de zancudos y larvas. La Regidora Municipal Maria Catalina Avita hace uso de la palabra para sugerir que al momento de realizar la campaña se aplique BTI y se cree compromisos con la ciudadanía en la limpieza de sus hogares. **POR TANTO** la Honorable Corporación Municipal **ACUERDA** realizar una campaña de limpieza mancomunadamente con el EIS Santa Rita, Copán, Alcaldes Auxiliares y empleados municipales. **PUNTO N°7:** El Técnico Geovany Avila hace uso de la palabra para socializar el plan de trabajo de la mesa intersectorial el cual tiene como objetivo proporcionar un marco organizativo para las relaciones de colaboración y coordinación entre las diferentes entidades que trabajan en la zona, fundamentados en los 4 ejes que son, Salud, educación, medio ambiente y un plan inclusivo para todas las personas con discapacidad teniendo contemplado realizar las siguientes actividades durante el año 2023: 1- Fortalecer la institucionalidad de la mesa sectorial y SAN del municipio. 2- Vincular la planificación de la MSSAN con los objetivos de los POA's de las unidades técnicas de la Municipalidad y la Dirección Municipal de Educación. 3- Diseñar una normativa local que permita mejorar los canales de recepción, manejo, custodia, preparación y consumo adecuado de la



mexienda Escolar a nivel municipal. 4- Disponer de una caja de herramientas didácticas que permitan el fortalecimiento permanente de capacidades de los promotores, monitores y voluntarios de salud. 5- Diseñar un programa municipal de pasantías para las carreras de Nutrición y Psicología en alianza con las demás academias. 6- Celebrar la Semana de la Salud Nutricional en el marco del "Día Mundial de la Inocuidad de alimentos". 7- Diseñar propuestas para la creación de un Centro de entrenamiento nutricional (CEN) en el municipio de Santa Rita, Copán.

PUNTO N° 8: El técnico Geovany Axita hace uso de la palabra para socializar la campaña de recuperación y valorización de residuos sólidos Recicla más, promovida por SERNA, Plan Trifinio, UMA, Proyecto Motagua y técnicas municipales, la cual se realizará el día jueves 27 de Julio del presente año, la cual consiste en recolectar la mayor cantidad de desechos sólidos en el municipio de Santa Rita, Copán teniendo una compensación económica a las personas o instituciones que lleven los residuos al centro de acopio, por lo que invita a todos los presentes a poder ser parte de esta campaña, mostrando la forma correcta de como clasificar los residuos sólidos al momento de presentarlos, con esto crear conciencia en la población en el cuidado del medio ambiente.

PUNTO N° 9: Se brinda un espacio a la licenciada Brenda Cardona representante de CASH quien socializa ante los presentes el plan de emergencia, cuyo objetivo es preparar y organizar los recursos físicos y humanos disponibles, para enfrentar y reducir los efectos de los fenómenos naturales que puedan causar afectación sobre vidas y los bienes materiales del municipio. El Comité de Emergencia, es un organismo de carácter permanentemente responsable de dirigir y coordinar las



acciones orientadas a la prevención, mitigación y atención de las emergencias y desastres en el municipio, el CODEM estará integrado por las autoridades y representantes de las fuerzas del municipio. Cabe mencionar que a pesar que existe un CODEM organizado en el municipio, no cuenta con una estructura formal de un COE, por lo que sugiere implementar un COE. Un Centro de Operaciones de Emergencia es una instancia del Sistema Nacional para la Gestión de Riesgo que se activa en el momento que se presenta el fenómeno. El COE es el responsable de coordinar, planear y ejecutar las actividades de atención en una situación de emergencia. Las actividades que se realicen deben incluir, los niveles correspondientes, jurisdiccionales y funciones de instituciones, miembros del Sistema de Atención y Respuesta a Emergencias y Desastres. El proceso de actualización del plan se realizará anualmente, siendo como fecha de propuesta de actualización en el mes de mayo de cada año. Este proceso servirá para registrar cambios, efectuar ajustes, hacer ampliaciones y enmiendas, el CODEM es el responsable de la actualización de este plan de emergencia, contando con el apoyo de las comisiones, los responsables de las comisiones y representantes de instituciones públicas y privadas que funcionan en el municipio brindará toda la información necesaria. Por finalizar la licencia de Bende Cordona hace entrega del plan de evacuación de emergencia al CODEL de las comunidades El Trapiche, Villa Nueva, Castellana y Aldea Nueva.

PUNTO N° 10: La Honorable Corporación Municipal ante la solicitud presentada por la Red de Salud El Jarral, con por **APROBADO** realizar el

cuarto cabildo abierto del año 2023, titulado Rendición de cuentas año 2022, Red de Salud el Jareal el día lunes 19 de junio del año 2023, PUNTO N° 11: a La Honorable Corporación Municipal ante la solicitud presentada por la red de Salud el Jareal de por



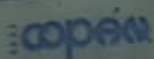
APROBADO realizar el cuarto cabildo abierto del año 2023 titulado rendición de cuentas año 2022 red de Salud el Jareal el día lunes 19 de junio del año 2023
PUNTO N° 11: a la honorable Corporación municipal procedió a la juramentación de la junta de agua de la Comunidad el Rosarip, municipio Santa Rita, Departamento Copán, quedando integrada de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE	DNI
Presidente	Manuel de Jesus Cardona Calvez	0421-1976-00025
Vice Presidente	Lucinda Lara Machorro	0421-1975-00239
Secretario	Denis Emilio Ariza Guerra	0421-1996-00799
Tesorero	Angel Alfredo Ariza Machorro	0421-1990-00716
fiscal	Carlos Montufar Ariza	0421-2000-00423
Vocal	Adelma Amparito Ariza Jonimo	0421-1978-00121
Vocal II	Nolvin Noel Ramos Cano	0404-1999-00749

Quedando en posesión de su cargo a partir de la fecha
 La Honorable Corporación Municipal procedió a la juramentación de la Directiva de Junta Administrativa de agua y saneamiento de la comunidad Petapia, Santa Rita, Copán quedando integrada de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE	DNI
Presidente	Jerman Antonio Avalos Gutierrez	0421-1982-00524
Vice Presidente	Ruben Dario Dominguez Flores	0208-1966-00551
Secretaria	Edna Exceli Lopez Portela	0421-1990-00335
Tesorero	Mis Alexander Peña Rodriguez	1410-1981-00070
Fiscal	Marco Tulio Santos Hernandez	0421-1984-00554
Vocal I	Francis Adolfo Destephen	0401-1982-01894
Vocal II	Jorge Alberto Malaver Tabara	0405-1957-00026

Quedando en posesión de su cargo a partir de la fecha





La Honorable Corporación Municipal procedió a la juramentación de la Junta de agua de la comunidad La Reforma, Santa Rita, Copán quedando integrada de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE	DNI
Presidente	Enri Adonias Martinez	0421-1995-001667
Vice Presidente	Mari Luis Barahona	0404-1985-00552
Secretaria	Sayda Marib Luz Barahona	0404-1985-0
Tesorero	Rodolfo Cuevas	0404-1983-00495
Fiscal	Elinzar Gamaliel Marquez	0421-200-00301
Vocal I	Luis Fernando Martinez	0404-1972-00293
Vocal II	Mrs Greyda López	0421-1990-00030

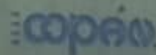
Quedando en posesión de su cargo a partir de la fecha

La Honorable Corporación Municipal procedió a la juramentación de la Junta de agua de la colonia Las Colinas, Santa Rita Copán, quedando integrada de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE	DNI
Presidente	Nehemias Noé Ariza Ariza	0421-1982-00960
Vice Presidente	Julier Abel Duarte	0401-1995-00267
Secretaria	Maria Julia Garcia Ochoa	0421-1962-00133
Tesorero	Carlos Ernesto Andrade	0421-1971-00133
Fiscal	Wendy Romero Garcia	0421-1981-00484
Vocal I	David Ramirez Medina	0421-2003-00207
Vocal II	Oscar Abigail Rodriguez	0421-1971-00485

Quedando en posesión de su cargo a partir de la fecha

PUNTO N°12 El Señor Alcalde Municipal considerando que en sesión pasada la Honorable Corporación Municipal **ACORDO** tomar una decisión en reunión proxima con presencia de las Fuerzas vivas, sociedad civil y comercio de nuestro municipio sobre la solicitud recibida por la Secretaria de Estado del Interior en el despacho de Seguridad en la cual sollicitan la donación de un inmueble ubicado en el Barrio El Salamo, Santa Rita, Copán, contiguo a

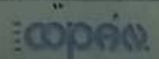




cancha de fútbol) a favor de la Secretaría de Seguridad, el cual se estaba utilizando para la construcción de una estación policial. Somete bajo análisis de la Corporación Municipal y todas las presentes la aprobación de la donación del inmueble antes mencionado a la vez informe que la Secretaría de Seguridad realizara la construcción de 5 estaciones policiales, por lo que el realizo las gestiones para que el municipio de Santa Rita fuera beneficiada con una de ellas, aseverando que durante varios años la municipalidad ha pagado \$5.000.000 mensual de alquiler por la casa que funciona como poste policial, actualmente el propietario de dicha vivienda ha solicitado se aumente a \$7.000.00 mensual, con la construcción de una poste habría un ahorro para esta municipalidad, y considerando que ya se cuenta con el terreno para la construcción de la estación policial lo cual no implicaría ningún costo de inversión, tanto el terreno como la construcción siempre permanecerían dentro de nuestro municipio porque en ningún momento se lo podrán llevar, la policía es un ente que controla la delincuencia y es muy necesario poder contar con ella, ya que nuestro municipio es céntrico y cuenta con una población grande, mas los habitantes de los municipios vecinos vecinos que nos visitan, se ha dialogado con la policía Nacional preventiva de nuestro municipio que es necesario perseguir el delito, no las faltas que por razones especiales podrían compensarse si no son graves. Actualmente en nuestro municipio la mayoría de la ciudadanía hace uso de motocicletas tanto que han venido a sustituir las bestias, caballos o mulas por la evolución y actualización del tiempo, para ellos es muy difícil la realización de tramites para obtener una licencia, y esta estación policial a futuro a través de gestiones ante los entes correspondientes podría convertirse en una estación policial regional, donde no solo funcione para el control de delincuencia, sino que sirva para tramites



legales como sea obtención de licencia, antecedentes policiales, entre otros, por finalizar enbribe la necesidad de contar con una estación policial al Servicio de la población. El señor Apolonio García hace uso de la palabra para manifestar que más del 50% del presupuesto de la República está asignado al Sector Seguridad ^{General}, por lo que no está de acuerdo que esta municipalidad se da ese predio. El Regidor municipal Marlon Santos hace uso de la palabra para manifestar los beneficios que tendría nuestro municipio si contara con la construcción de esta estación policial, y considerando que la policía Nacional Preventiva no asistió a esta reunión sugiere convocarlos a una reunión y establecer un diálogo con ellos. La Representante del Registro Nacional de las Personas, Carolina Rose, manifiesta su total Acuerdo en la donación del inmueble a la Secretaría de Seguridad para la construcción de la estación policial ya que es de mucha importancia y traerá muchos beneficios a la ciudadanía. El Representante del Juzgado de Paz Amateo Ariza manifiesta que la ley de municipalidades ampara a la Corporación municipal para que realice la donación y muestra su total acuerdo. El doctor Jorge Albeiro Malavez manifiesta que esta Aprobación debe de realizarse en un Cabildo Abierto y contar con la opinión de los vecinos del municipio de Santa Rita, Copán. **POR TANTO** La Honorable Corporación municipal Resuelve amparados en el artículo 72 reglamentos para adjudicar bienes, de la ley de municipalidades por unanimidad de votos de todos los presentes dan por **APROBADO** en donación de un inmueble ubicado en el Barrio El Salamo, Santa Rita Copán con un área de 400m² desglosadas de la siguiente manera:



Estacion	Rumbo	Distancia Mts	Colindancias	Coordenadas	
				Y	X
1-2	S05°51'42"E	20.00	Terreno Municipal	1,644,895	275,510
2-3	S73°18'03"O	20.00	Terreno Municipal	1,644,889	275,521
3-4	N05°51'39"O	20.00	Campo de futbol	1,644,909	275,519
4-1	N73°18'00"E	20.00	Calle proximo Manuel Torres	1,644,915	275,538

Area metro 2 | veredas 2 | Manzanas | Escala 1:300
 400.00 | 573.70 | 0.06

a favor de la Secretaria de Seguridad, mismo que sera desmembrado de la escritura con folio 253, tomo 47, para construccion de una estacion policial, bajo el compromiso que si dejaran de utilizar el inmueble dado en donacion por razones especiales regresara al patrimonio municipal

PUNTO N° 13: a el señor Alcalde municipal amparado en lo que estipula el articulo 181 del reglamento de la ley de municipalidades somete a consideracion y aprobacion de la Honorable Corporacion municipal las modificaciones presupuestarias POR TANTO, la Honorable Corporacion municipal en uso de sus facultades y por los derechos que la ley de municipalidades le confiere dan por APROBADA las siguientes modificaciones presupuestarias:

EXPEDIENTE: 921 / DEBITO
 Transferencias entre cuentas presupuestarias / construccion de calle en comunidad tierra fria | 110500900000147110 15-013-01 5,000.00

CREDITO
 Transferencias entre cuentas presupuestarias / subsidios al sector Educativo | 110200000100055110 15-013-01 5,000.00
 TOTAL DE CREDITO L 5,000.00

TRANSFERENCIAS / expediente: 922 / DEBITO
 Transferencias entre cuentas presupuestarias / telefonie FIB | 03000000100021420 15-013-01 5,000.00
 TOTAL DE DEBITO L 5,000.00

CREDITO
 Transferencia entre cuentas presupuestarias / parcelas | 030000000100012200 15-013-01 5,000.00
 TOTAL DE CREDITO L 5,000.00



EXPEDIENTE: 923 / DEBITO

transferencias entre cuentas presupuestarias / mantenimiento de cementerios municipales en el casco urbano

1501002001000 23100 15013-01 35,000.00

CREDITO TOTAL DE DEBITO L. 35,000.00

transferencias entre cuentas presupuestarias / proyecto de electrificación en la comunidad de Santa Anita

130800200000147210 15013-01 35,000.00

TOTAL DE CREDITO L. 35,000.00

EXPEDIENTE: 924 / DEBITO

transferencias entre cuentas presupuestarias / sueldos basicos

0300000001000 12100 11-001-01 23,600.00

CREDITO TOTAL DE DEBITO L. 23,600.00

transferencias entre cuentas presupuestarias / Decimo tercer mes

0600000001000 11510 11-001-01 23,600.00

TOTAL DE CREDITO L. 23,600.00

El Señor Alcalde Municipal Jorge Humberto Pinto Gamete a consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal la siguiente información: Analisis y Dictamen de rendición de cuentas acumuladas e informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del 1 trimestre 2023

1. Observaciones A/ Ingreso 1. Ingresos corrientes recaudados reportados en la rendición de cuentas del primer trimestre (Artículo 98 numeral 6 de la ley de Municipalidades) 1-1 considerando sus ingresos corrientes recaudados en relación a lo presupuestado, su municipalidad a recaudado un 23.35% R/- El Alcalde Municipal y el Equipo técnico encargado de la recaudación de ingresos nos comprometimos a buscar estrategias que nos permitan mejorar los ingresos recaudados y poder alcanzar la meta propuesta durante el año fiscal

1.2. Se recomienda implementar medidas para mejorar la recaudación (actualizar inventario de contribuyente, revisar y actualizar la mora tributaria



179
y así dar cumplimiento con el valor presupuestado del periodo fiscal. R/. En reunión con técnicos municipales del área de recaudación de ingresos y el Alcalde hemos definido estrategias para mejorar la recaudación, las cuales se detallan a continuación para su ejecución inmediata. 1. Supervisión de negocios para identificar quienes están operando con su respectivo permiso y quienes no; para concientizar de la importancia de pagar y estar al día con el pago de impuestos, 2- Identificar los contribuyentes en mora con deudas altas y realizar visitas domiciliarias y que hagan sus planes de pago ya que se han mandado avisos y requerimientos pero no ha funcionado. 3. Realizar ferreterías móviles en diferentes comunidades para que los contribuyentes puedan pagar sus impuestos en sus lugares y así facilitarles el proceso de pago de impuestos. 2- Modificaciones Presupuestarias (Ampliación) de la asignación de la transferencia correspondiente al año 2023, (Artículo 220 de la DOPR, artículo 99 números 3 y 174 de la ley de municipalidades y su reglamento) 2.1 Al Subsanar presentar Certificación de punto de acta aprobado por la Corporación Municipal, de la ampliación de la transferencia del año 2023, tomando como base el Oficio N° 005-DFM-2023 proporcionado a todas las municipalidades de parte de la Dirección de fortalecimiento municipal. R/. Se adjunta Certificación de punto de acta donde se aprobó la ampliación presupuestaria realizada por incremento de la asignación de la transferencia correspondiente al 2023. 3- En cumplimiento a la Observación número 2 del Oficio N° 022-DSE-2023, como parte del proceso de la subsanación deberá presentar copia íntegra de la aprobación de la rendición de cuentas al 1 trimestre 2023. 3.1 Al subsanar debe presentar copia íntegra del libro, donde la Corporación Municipal aprobó la rendición de cuentas al 1 trimestre 2023, misma que debe de venir autenticada por el Secretario del Municipal. R/. Se adjunta copia íntegra



del ciclo donde la Corporación Municipal aprobó la rendición de cuentas correspondientes al primer trimestre año 2023, II observaciones Al EGRESO No hay (n) observaciones en el egreso - III observaciones al informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado

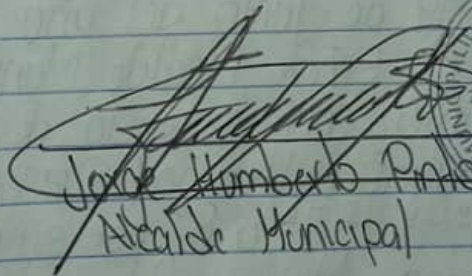
1. En cumplimiento a la observación número 2 del Oficio N° 022-DSF-2023, como parte del proceso de subsanación deberá presentar copia íntegra de la aprobación del informe de avance físico y financiero de proyectos y gastos ejecutado al 1 trimestre 2023. 1.1 Al subsanar debe presentar copia íntegra del libro donde la Corporación Municipal aprobó el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al 1 trimestre 2023, misma que debe de venir autenticada por el Secretario Municipal. R/ Se adjunta copia íntegra del Acte donde la Corporación Municipal aprobó el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al 1 trimestre 2023.


2. En el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado en las columnas de modificaciones presupuestarias reportan. (Artículo 220 y 221 DGP)

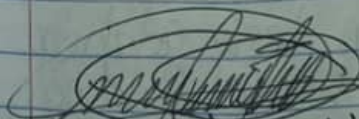
2.1 En el cuerpo del informe e presupuesto vigente reportan L. 41.260.268.47 y según la rendición de cuentas L. 41.660.268.47 R/ En la revisiones realizadas en la forma 02 de rendición de cuentas y al informe de proyectos verificamos que los valores que se ingresan al sistema de proyectos como Ser, Presupuesto inicial, Ampliaciones, disminuciones, traspasos de más y traspasos de menos en ambos informes coinciden y la suma y resta de esos valores la genera mal el informe de proyectos por lo que la diferencia la genera mal es el sistema.

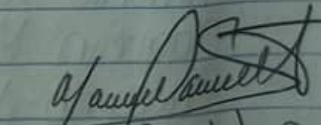
por lo que se reportó vía telefónica a la encargada de la
unidad de fortalecimiento que da seguimiento al informe
de proyectos a la lic. Samia, identificamos el proble-
ma el proyecto donde el sistema generaba la suma-
toria de manera incorrecta, y se nos dio las instrucciones
para corregirlo. 2.2 Verificar, corregir si es el caso y
al subsanar deben presentar de nuevo el informe de
proyectos con su respectivo resumen financiero, corri-
giendo lo antes mencionado P// se adjunta nuevamen-
te el informe de proyectos correspondiente al primer
trimestre ya corregido POR TANTO La Honorable Corporación
Municipal de Santa Rita Copan una vez revisada y ana-
lizada la información por unanimidad de votos DAV
por APROBADO las respuestas del dictamen de rendi-
ción de cuentas - acumulada y el informe de avance
fisico PUNTO N° 14; No habiendo mas que tratar
el señor Alcalde Municipal dio por terminada la sesión
siendo las:

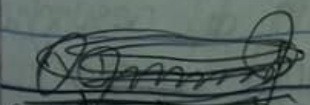
-----ULTIMA LINEA UTIL-----

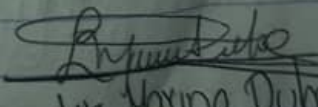

Jorge Humberto Pineda
Alcalde Municipal




Manan Antonio Almazan
Regidor N° 1


Marlon Gamaliel Santos
Regidor N° 2


Onegda Jaquetin Mancía
Regidor N° 3


Luz Marina Duboni
Regidor N° 4



Lesly Adalgisa Carcamo
Regidor N°5

Carlos Roberto Miranda
Regidor N°6

Jose David Lopez
Regidor N°7

Maria Catalina Ariza
Regidor N°8

Nelly Suyapa Urbina
Vice Alcaldesa

Yolany Mabel
Secretaria Municipal

Acta N° 44

Sesion Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Rita de Copán el día lunes 19 de junio del año 2023 PUNTO N°1: Presido el Señor Alcalde Municipal Jorge Humberto Pinto, con presencia de la Vice-Alcaldesa Nelly Suyapa Urbina, presente los Regidores 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 7° y 8° por su orden Maximiliano Antonio Almazan, Maxlon Gamaliel Santos, Onicyda Jaquelin Mancía, Luz Marina Dubon, Lesly Adalgisa Carcamo, Jose David Lopez Luna, y Maria Catalina Ariza, sin contar con presencia del Regidor Municipal N°6 Carlos Roberto Miranda, presente la Auditora Interno Municipal Nelly Griselda Cardona, presente el tecnico de la oficina municipal de transparencia Carina Mejia, presente la Secretaria del despacho que da fe. El señor Alcalde Municipal da por abierta la sesion siendo la 01:09 pm. se procedio como sigue:

PUNTO N° 2: el señor Alcalde Municipal somete a discusión y aprobación la agenda para llevar a cabo dicha Sesión, la cual se describe a continuación:

- 1- Comprobación del Quorum a) Apertura de la Sesión
- 2- lectura, discusión y aprobación de agenda
- 3- invocación a Dios
- 4- lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- 5- Lectura de Correspondencia
- 6- Socialización de la ruta de atención y denuncias a víctimas de violencia de género
- 7- Asistencia para promover el desarrollo económico local de Santa Rita.
- 8- ENEE
- 9- informes por Auditor Interno Municipal
- 10- Socialización del acta del taller PRE
- 11- Puntos Varios.
- 12- Cierre de la Sesión.

POR TANTO, La Honorable Corporación Municipal da por APROBADO la agenda. PUNTO N° 3: Se realizó la invocación a Dios dirigida por el Regidor Municipal Marvin Antonio Almazan. PUNTO N° 4: Se realizó la lectura discusión y aprobación del acta anterior no habiendo modificaciones la Honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades la da por APROBADO. PUNTO N° 5: a Se Recibió un informe firmado y sellado por el jefe del departamento de Catastro Municipal el cual se describe a continuación: el departamento de Catastro Municipal y encargado de avalúo de propiedades urbanas y rurales, en atención a la solicitud de dominio pleno por la Sra. Maria Isabel Espinoza Guerra, con número de identidad N° 0421-1967-00212 informa lo siguiente: Yo, Elvin Sebastián Castillo Rosa, encargado del avalúo de propiedades urbanas y rurales, acompañándome el técnico de Catastro Belkis Osiris Maza Pérez y la Regidora



Lesly Adalaysa Corcama presentes en el solar urbano ubicado en el Barrio Mesopotamia de esta ciudad solicitado en venta de dominio Pleno por la Sra. María Isabel Espinoza Guerra procedimos a la inspección y remeida, resultando de la siguiente manera:

Estación	Rumbo	Distancia Mts.	Colindancias
1-2	N 87° 40' 58" E	15.30	Elda Ramos
2-3	S 04° 00' 00" W	9.90	calle
3-4	N 89° 46' 36" W	14.71	María Espinoza
4-1	N 00° 41' 37" E	9.20	Quebrada

Area	Metros 2	Varas 2	Manzanas
	142.94	205.01	0.02

Y en vista de que dicha parcela, la posee de manera QUIETA PACIFICA E ININTERRUMPIDA por donación que le hiciera su hermano el Sr. Luis Alberto Espinoza Chinchilla, según documentos originales adjuntos, y no existiendo perjuicios contra terceros, este departamento de Catastro es del parecer para que se AUTORIZE la venta en dominio Pleno de la parcela antes descrita, siempre y cuando se ajuste a los pagos que señale el plan de cobros vigente.

POR TANTO, la Honorable Corporación Municipal en base al informe emitido por el departamento de Catastro municipal y por los derechos que la ley de municipalidades le confiere con por **APROBADO** cede el dominio pleno de un solar ubicado en el Barrio Mesopotamia de esta jurisdicción a la señora María Isabel Espinoza Guerra, con documento nacional de identificación N° 0421-1967-00212, el cual tiene un área de 142.94 metros cuadrados, para lo antes descrito la Sra. Espinoza debe cancelar a esta tesorería municipal, la suma de cinco mil trescientos sesenta tempras con veinte y cinco centavos (Lps. 5.360.25) por pago de dominio pleno, esto equivale

al 25 por ciento del valor en esa zona que es de cincuenta lempiras el metro cuadrado haciendo un total de veinte y un mil cuatrocientos cuarenta y un lempiras exactos (Lps. 200,00) por concepto de papeleria, mismo que ya fue cancelado por la Señora Espinoza, bajo el comprobante oficial de pago N° en fecha

Siempre como antecedente el título a favor N° 54, tomo 614 del Registro de la propiedad hipoteca y anotaciones preventivas del Departamento de Copán. Se recibió un informe firmado y sellado por el jefe del departamento de Catastro Municipal el cual se describe a continuación: El departamento de Catastro Municipal y encargado de avalúo de propiedades urbanas y rurales, en atención a la solicitud de dominio pleno por el señor Antonio Armando Rosa Boyat con número de identidad N° 1406-1963-00053, informo lo siguiente: Yo el Sr. Sebastian Castillo Rosá encargado del avalúo de propiedades urbanas y rurales, acompañándome el técnico de catastro Darling Imanol Espinoza Lopez y el Regidor Maxun Almazan presentes en el solar urbano ubicado en el Barrio El Tigre de esta ciudad solicitada en venta de dominio pleno por el Sr. Antonio Armando Rosa Boyat, procedimos a la inspección y remediada, resultando de la siguiente manera:

Estacion	RUMBO	Distancia Mts	colindancias
1-2	S66°18'17"E	11.60	Walter Arcta
2-3	S35°22'30"W	7.20	Calle
3-4	N70°00'00"W	10.06	Derecho de Via CA.11
4-5	N22°55'34"E	7.70	Nelson Mejia
Area	Metros 2	Varas 2	Manzanas
	79.58	114.14	0.01

Y en vista de que dicha parcela la posee de manera QUIETA PACIFICA e ININTERRUPTA, por compra que le hiciera a la Sra. Maria Ottilia Mejia Dibon según documentos originales



adjuntos, y no existiendo peticiones contra terceros, este departamento de Catastro es del parecer para que se autorize la venta en dominio pleno de la parcela antes descrita, siempre y cuando se ajuste a los pagos que señale el plan de arbitrios vigente. **POR TANTO**, la Honorable Corporación Municipal, en base al informe emitido por el Departamento de Catastro Municipal y por los derechos que la ley de municipalidades le confiere dan por **APROBADO** ceder el dominio pleno de un solar ubicado en el Barrio El Tigre de esta jurisdicción al Sr. Antonio Armando Rosa Bayal, con documento Nacional de Identificación N.º 1406-1965-00053 el cual tiene un área de 7958 metros cuadrados, para lo antes descrito el Sr. Rosa debe cancelar a esta Tesorería Municipal la suma de dos mil trescientos ochenta y siete libras con cuarenta centavos (lps 2.387.40) por pago de dominio pleno, esto equivale al 20 por ciento del valor en esa zona que es de ciento cincuenta libras el metro cuadrado haciendo un total de once mil novecientos treinta y siete libras exactas (lps 11.937.00) más doscientos libras exactas (lps 200) por concepto de papelería, mismo que ya fue cancelado por el Sr. Rosa Bayal bajo el comprobante Oficial de pago N.º en fecha

Como antecedente el título a favor N.º 54 tomo 614 del Registro de la propiedad hipotecaria y anotaciones preventivas del Departamento de Copacabana.

PUNTO N.º 6: Se brinda un espacio a la coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer Patricia Lopez quien socializo ante los presentes la ruta de atención y denuncias a víctimas de violencia de género y el procedimiento a seguir el cual se describe a continuación: (Preventiva) Prevención, detención de casos, asistencia de denuncia proceso judicial, Recuperación, seguimiento, por finalizar da a conocer la estadística de

la violencia doméstica y maltrato familiar dado en el municipio de Santa Rita, Copán. PUNTO N° 7 La Representación del proyecto Gobernabilidad Local de Honduras, Ulises Hernández hace uso de la palabra para socializar la estrategia para promover el Desarrollo Económico Local, indicando que es un proceso de crecimiento y cambio estructural que mediante la utilización del potencial de desarrollo existe en el territorio, conduce a la mejora del bienestar de la población de un municipio, cuya asistencia es conocer la expresión de voluntad, compromiso y responsabilidad por parte del Gobierno Municipal, además de capacitar a funcionarios y empleados, brindar asistencia en la revisión de la planificación estratégica y operativa, facilitar un intercambio de experiencia, apoyar técnicamente la conformación de la UDEL o delegación de funciones a técnico municipal, facilitar los procesos para organizar la mesa de desarrollo económico local de Santa Rita, Copán, facilitar los procesos para fortalecer la comisión de Desarrollo Económico Local de Santa Rita, Copán, facilitar las jornadas para formular la agenda de Competitividad de Desarrollo Económico Local, Brindar asistencia técnica para la aprobación y socialización y apoyo de la agenda de competitividad del desarrollo económico local (DEL) a través de esta asistencia, se espera identificar e impulsar nuevos motores económicos que ayuden a mejorar la actividad productiva, el empleo y la riqueza en el municipio y promover una mejora en la competitividad territorial, es decir proponer un conjunto de políticas e inversiones público, privadas que permitan aprovechar las oportunidades que se presentan en el mercados. En conclusión el Desarrollo Económico Local busca generar riqueza en el territorio, a través de una mejor inserción en los mercados impulsada por la mayor productividad, que hace que los productores



locales sean más competitivos en los mercados y las personas accedan a mejores servicios, más empleos y mayores e ingresos. **POR TANTO**, la Honorable Corporación municipal de Santa Rita, Copán hace constar que ha sido identificado por varios actores de la sociedad civil organizada, como un asunto de prioridad el diseño e implementación de una estrategia para la promoción del desarrollo económico local con la participación de diferentes actores en el territorio municipal, por tanto

ACUERDAN: PRIMERO: manifestar la voluntad compromiso y corresponsabilidad en crear y fomentar oportunidades, ventajas competitivas y potenciar las características únicas del municipio con el fin de fortalecer la economía local y fomento del empleo. **SEGUNDO:** Establecer alianzas estratégicas con las organizaciones, instituciones, cooperantes locales nacionales e internacionales para definir objetivos, metas e indicadores comunes en el marco de desarrollo económicos del municipio. **TERCERO:** facilitar la identificación e impulsar nuevos "motores" económicos que ayuden a mejorar la actividad productiva, el empleo y la riqueza en el municipio. **CUARTO:** Promover una mejora en la competitividad del municipio por medio de la implementación de políticas, agendas, planes locales e inversión pública y privada que permitan aprovechar las oportunidades que se presentan en los mercados. **QUINTO:** Considerando que esta municipalidad presupuestariamente posee el año 2023 no puede asumir la contratación de los servicios técnicos y profesionales para que desempeñe en la Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL) se **ACUERDA** delegar las funciones técnicas de la UDEL al encargado de supervisor de obras públicas, **Atulado** por el Técnico Felipe Lerva,



y para apoyar estratégicamente el proceso se designa como enlace al Regidor Municipal Marvin Antonio Almazán.

PUNTO N° 8: el señor Alcalde municipal manifiesta que esta municipalidad recibe denuncias y solicitudes de los ciudadanos de las diferentes comunidades y barrios del casco urbano de nuestro municipio sobre la problemática de lámparas de alumbrado público que no funcionan y considerando que al momento que la ciudadanía realiza el pago por servicios de la Energía Eléctrica se les hace el cobro de alumbrado público por ende es a ellos quien les corresponde, sugiere enviar un nota a quien corresponda para solicitar la instalación o reparación de lámparas, a la vez manifiesta que la ENEE debe a esta municipalidad el pago de impuestos por volumen de ventas desde el año 2018 en adelante. **POR TANTO** la Honorable Corporación Municipal **ACUERDA** instruir al departamento de Administración tributaria para que realice los cobros pertinentes a la ENEE, en caso de no recibir una respuesta se proceda a contratar los servicios de un abogado para que proceda actuar legalmente, y solicitar la instalación de nuevas lámparas de alumbrado público en las diferentes comunidades y casco urbano.

PUNTO N° 9: El Auditor interno Municipal Nelly Griselda Cardona hace uso de la palabra para hacer entrega del oficio N° 02-2023- UAIM-SPC, el cual se describe a continuación: me dirijo a ustedes para hacer de su conocimiento del seguimiento de recomendaciones del Informe de Auditoría N° 027-2017-DAM-CFTMAM-A del periodo comprendido del 23 julio 2023, donde se detalla que la administración Municipal mantiene la cuenta de ahorro N° 21-112-00711-6, Oficina de la mujer, la cual es innecesaria porque no registra ni un tipo de movimiento bancario, desde inicio del periodo de 2022-



2026 y esto podría ocasionar gastos administrativos a la municipalidad por parte de la Agencia bancaria por el uso y mantenimiento de las cuentas bancarias que no tienen un movimiento constante, por lo que esta unidad de Auditoría le recomienda realizar las gestiones bancarias para cancelar la cuenta anteriormente descrita, a la vez, socializo el plan de informe mensual de actividades correspondientes al mes de mayo del presente año y el Plan Operativo Anual de la Unidad de Auditoría interna Municipal. **POR TANTO**, La Honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades y por unanimidad de votos dan por **APROBADO** el informe mensual de actividades correspondientes al mes de mayo y el Plan Operativo Anual año 2024, y Autoriza a la tesorería municipal para que se presente ante las oficinas de Banco de Occidente a realizar los trámites correspondientes para la cancelación de la Cuenta de ahorro N° 21112-00711 a nombre de la Oficina municipal de la mujer. **PUNTO N° 10:** el Señor Alcalde Municipal Jorge Humberto Pineda informa a la Honorable Corporación municipal que el día domingo 18 de junio del presente año el equipo técnico municipal fueron parte de la consultoría que se está llevando por consultores del Banco Mundial sobre el proyecto de recuperación de emergencia a causa de los ciclones ETA y LOTA, para priorizar sobre consultas y priorización de proyectos de reparación de tramos carreteros para ejecución por el proyecto de reparación de emergencia (PRE) mismo que se llevara a cabo y se ejecutara a través del fondo hondureño de inversión social FHIS, mediante el cual el Municipio de Santa Rita, Copán se encuentra como beneficiario por lo cual



Se dara lectura de manera literal al acta que se dio a conocer en ese dia por los diferentes representantes de la Sociedad Civil, patronales, juntas de agua, representantes del sector mujer entre otras autoridades que participaron en la misma, a efecto que esta honorable Corporacion Municipal pueda Aprobar la priorizacion y hacer nuevas solicitudes si asi lo determina, describiendose de la siguiente manera:

La Reunion fue convocada por la Alcaldia Municipal y el proyecto de reparacion de Emergencia (PRE) y se realizo en un horario de 9 de la mañana a 3 de la tarde, conforme el siguiente orden: 1. Bienvenida y presentacion de objetivo del taller, 2. Presentacion de los participantes, 3. Presentacion sobre el proyecto PRE 4. Explicacion sobre la metodologia del taller, horario y logisticas, 5. Revisión y elaboracion del listado de proyectos carreteros e identificación de tramos que reúnen los requisitos de elegibilidad PRE 6. votación de todos los participantes por los tramos cuya rehabilitación es prioritaria 7. elección de (reparación) representantes comunitarios que firman la presente acta, 8. lectura y firma del acta, todos los participantes de forma conjunta, realizaron la identificación de tramos carreteros en base a los siguientes criterios: - Tramos Carreteros de caminos terciarios afectados por acciones tropicales ETA, IOTA, IAN y Julia, y tramos que recurrentemente son severamente afectados en época de lluvias volviendolos intransitables, - Aun requieren reparacion - Ubicadas en áreas publicas, no afectan terrenos privados o la tenencia de la tierra no ha sido establecida claramente o es disputada por las comunidades locales, organizaciones o personas que reclaman derechos sobre las áreas propuestas. - No requieren que se realicen reasentamientos humanos, - No afecta derechos o intereses de poblaciones indígenas, - Su reparacion no tiene el potencial de involucrar trabajo infantil o trabajo forzado, ya sea como parte de su cadena de suministro - No requiere para



So rehabilitación un cambio de uso de suelo.

No representa riesgo alto o sustancial (ambiental / o social) que probablemente tengan impactos ambientales y sociales adversos significativos que sean sensibles o sin precedentes. No afectará negativa y significativamente áreas culturales o ambientales.

- No están ubicados en reservas naturales, áreas protegidas, sitios Ramsar y en sitios con declaraciones de estado de emergencia ambiental.

- No tendrá afectación de la biodiversidad (plantas y animales) ni fuente de agua (por contaminación, desmantamiento, desvío del flujo de agua).

- No es un tramo totalmente nuevo - La reparación potencial no es pavimentación, construcción de huellas o puentes de más de 30 metros lineales.

Otros aspectos discutidos fueron los siguientes: El proceso de identificación y priorización de tramos por parte de las comunidades parte de una iniciativa original de compromiso local sobre daños ocasionados por los huracanes y tormentas que provocaron desastres en el municipio. En este ejercicio se identificaron inicialmente 10 tramos; durante la deliberación se identificaron 18 para un total de 28, los cuales se reflejan en el anexo n°2 matriz de priorización que se incluye en la siguiente acta. Luego de la deliberación, los participantes procedieron a votar libremente cada uno por los tramos / sub proyecto de acuerdo a los criterios de beneficiar a la mayor cantidad de población, faciliten el tránsito de la producción local y suministrar necesarios para la misma brinden accesos a centros educativos y/o servicios de salud, obteniéndose los resultados resumidos en la siguiente tabla?

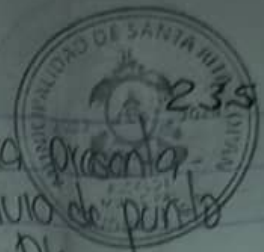


Posición de Priorización	Tramo (De-Hasta)	Longitud del tramo dañado en Km	Cantidad de votos	Necesidades
1	Desuro Mecatales - San Francisco	7.8	28	un puente, balasteo, alcantarilla con cabezal, caja Puente
2	Mirador - Raizal	9	22	Balasteo, Cuncho, reparación Puente, caja puente
3	Casco Urbano - el Rosario	12	18	caja puentes, vado, muro de contención balasteo
4	Rio Amarillo - El Zapote	13	17	Reparación de dos Puentes
5	Rio Blanco - Delicias	4	16	Alcantarillas, cuncho y balasteo
6	Tierra Franca 1 - Aldea Nueva	15	15	Balasteo, cuncho, caja puente Alcantarillas con cabezal,
7	Duwen - Camzalito	4	14	Balasteo, Alcantarillas con cabezal
8	Pedernal - Camzal	4	13	Balasteo, alcantarillas con cabezal
9	Rio Amarillo - la Cumbre	12	12	Balasteo, vado, alcantarillas con cabezal
10	Desuro Mirasol - La Libertad	10	12	construcción de puente, mejoramiento de puentes, alcantarillas con cabezal, caja puente
11	Desuro La Colichosa - Plan de Limón	12	10	Alcantarillas con sus respectivos cabezales, rehabilitación de cunchos y balasteo
12	Casco Urbano - Lancetilla	9	10	un puente
13	Desuro de Tierra Franca - Aldea Nueva	10	10	Alcantarillas con cabezales, caja puente
14	Los Ranchos - El Florido	14	9	Balasteo - Alcantarillas con cabezal, caja Puente
15	casco urbano - La Casita	8	9	Balasteo



16	Camzalilo - conal	4	8	Alcantarillas con cabezales, balasto, vado
17	conal - Miramundo	8	8	Balasto, alcantarillas con cabeza
18	Mecabal - La Unión	6	7	Balasto, Alcantarilla con cabeza, caja puente
19	Jaxal - Mirasol	5	7	Balasto, alcantarillas con cabezales
20	Mirasol - Mascarron	5.5	7	construccion de puentes caja puente, alcantarilla con cabeza, balasto
21	Desvio Mirador - Chorreron	11.1	6	caja puente, un puente balasto
22	Los Ranchos - El Florido	14	6	Balasto
23	La Cuchilla - El Rabinal	10	5	Balasto, caja, Puente
24	Las vueltas - Las Delicias	4	5	canche, Alcantarillas con sus respectivos cabezales caja puente vado
25	el Mirador - Chorreron	11	4	enrieteado, alcantarillas con sus respectivos cabezales balasto, caja puente
26	La Contada - el Eden	3	4	enrieteado, balasto, alcantarillas con cabezales caja puente, vado muro de contencion con gaviones
27	Casco Urbano - Tequigalpa	1	2	Balasto
28	tierra Firme - Mirasolito	6	2	Balasto

Nota: personal y representantes de la municipalidad no participaron en la votacion. Al cierre de la reunion los asistentes fueron informados sobre las proximas actividades de gestion para el proceso de la cons-

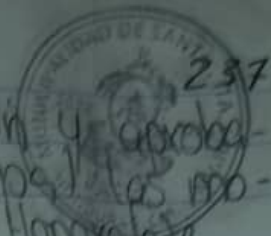


tracción de las obras priorizadas que implican la presentación del acuerdo a la corporación municipal, envío de punto de acta al proyecto PRE, Estudios, diseños, Plan de Gestión Ambiental y social (PGAS), revisión y aprobación por Banco Mundial, aprobación Comité técnico ETHS, licitación de las obras y establecimiento de las contrataciones de construcción. **POR TANTO**, La Honorable Corporación Municipal después de haber escuchado y analizado el acta, por unanimidad de votos dan por **APROBADO** la priorización de proyectos de reconstrucción de tramos carreteros para la ejecución por el proyecto de reconstrucción de emergencia (PRE), que vendrá a beneficiar al municipio de Santa Rita, Departamento de Copán PUNTO N° 11: PUNTOS VARIOS: La vice Alcaldesa, Nellí Suyapa Urbina, hace uso de la palabra para informar que en representación del Alcalde Municipal asistió a una reunión el día 17 de junio en la cual socializó el proyecto "Promesas con Educación", mismo que será ejecutado por USAID en conjunto con la Secretaría de Educación, proyecto que finalizará en el año 2027 y se le hizo saber que se debe hacer un compromiso de asignar una partida en el presupuesto municipal para el año 2024, a la vez manifestó que se ha presentado, ante las oficinas del banco y Tribunal Superior de Cuentas en la cual no pudo realizar trámites ya que tiene que presentar una constancia de su salario y se le hizo la observación del porque el presupuesto del año 2022 al año 2023 cambió radicalmente, en el salario del Vice Alcalde, ya que para el año 2022 había presupuesto un salario de L. 22,000.00 y para el año 2023 fue reducido, por lo que solicita a la Honorable Corporación se le asigne un salario para poder realizar sus trámites. El Regidor Municipal Marlon Santos hace uso de la palabra para sugerir que se le asigne un salario de L. 15,000.00 mensual.



Y que se le deleguen funciones como lo estipula la ley de municipalidades. El señor Alcalde Municipal presenta moción, para que le sea asignado un salario a la vice alcaldesa Municipal, razón por la cual se somete a consideración del pleno corporativo asignar un salario mensual a la vice alcaldesa de Q.12.500.00 o Q.15.000.00, haciendo uso de la votación por consignación el Alcalde municipal consultó a cada miembro corporativo por nombre, sobre si estaba o no de acuerdo con la propuesta presentada, el resultado de votación fue: los regidores Marlon Santos, Luz Marina Dubon, Lesly Adalgisa Cárcamo y María Catalina Ariza votó a favor de asignar un salario mensual de Q.15.000.00 y el Alcalde Municipal Jorge Humberto Pinto y los Regidores Marvin Antonio Almazan, Onyda Jaquelin Manera y David Lopez Luna a favor de asignar un salario mensual de Q.12.500.00, como resultado se obtuvo un empate en el proceso de votación. **PORTANTO**, amparado en el artículo No 12 del Reglamento General de la ley de municipalidades donde se establece que en caso de empate en la votación, el Alcalde tendrá el derecho a doble voto o sea el voto de calidad, el Alcalde Municipal consigna su voto de calidad a la aprobación de Q.12.500.00 mensual por lo que la decisión final es: La corporación Municipal de Santa Rita, Copán por votación nominal, la mayoría de por **APROBADO** asignar un salario mensual de Q.12.500.00 a la vice alcaldesa Municipal Nelly Suyapa Urbina Maeste, con ONI, para que a partir del del mes del año 2023

El Señor Alcalde Municipal amparado en lo que estipula el artículo 181 del reglamento de la ley



de Municipalidades somete a consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal las modificaciones presupuestarias, POR TANTO, la Honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades y por los derechos que la ley de municipalidades le confiere dan por APROBADO las siguientes modificaciones presupuestarias:

TRANSFERENCIA / Expediente: 925 / DEBITO

Transferencias entre cuentas presupuestarias / construcción de muro de contención en escuela los Platos 110200300000147110 11-001-01 20,000.00

Transferencia entre cuentas presupuestarias / construcción de kinder en Aldea Pinabellon 110201200000147110 11-001-01 30,000.00

CREDITO TOTAL DE DEBITO L. 50,000.00

Transferencias entre cuentas presupuestarias / construcción de módulos sanitarios en la Escuela Rodolfo de Aldea la Unión Otula 110201900000147110 11-001-01 150,000.00

TOTAL DE CREDITO L. 50,000.00

EXPEDIENTE: 926 / DEBITO

Transferencia entre cuentas presupuestarias / construcción de embaulador en el Barrio Las Brisas del Casco Urbano 110501400000147110 11-001-01 115,000.00

CREDITO TOTAL DE DEBITO L. 115,000.00

Transferencia entre cuentas presupuestarias / construcción de viviendas a personas de escasos recursos damnificados 110305000000147110 11-001-01 10,000.00

Transferencias entre cuentas presupuestarias / mantenimiento de alumbrado público en comunidad Londres 130301200000147110 11-001-01 30,000.00

Transferencias entre cuentas presupuestarias / mantenimiento de alumbrado público en la comunidad Mixalox 130301300000147110 11-001-01 30,000.00

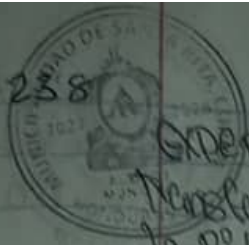
Transferencias entre cuentas presupuestarias / Mantenimiento de alumbrado público en la comunidad Villa Nueva 130301400000147110 11-001-01 15,000.00

Transferencias entre cuentas presupuestarias / mantenimiento de alumbrado público en comunidad El Limón 130201500000147110 11-001-01 15,000.00

Transferencia entre cuentas presupuestarias / mantenimiento de alumbrado público en comunidad Río Blanco 130301600000147110 11-001-01 15,000.00

TOTAL DE CREDITO L. 115,000.00





EXPEDIENTE: 927 / DEBITO

Transferencias entre cuentas presupuestarias / construcción de empujador
de B° Las Brisas Casco Urbano 1105 011 000 001 47110 11-007-01 105.600,00

CREDITO TOTAL DE DEBITO L. 105.600,00

Transferencias entre cuentas presupuestarias / Oregado en Qulbrada
La Union Olita 1105 032 000 001 47110 11-007-01 105.600,00

TOTAL DE CREDITO 105.600,00

EXPEDIENTE: 928 / DEBITO

Transferencias entre cuentas presupuestarias / construcción de 200 metros
compartido construcción de calle en el Barrio La

Cruce 1105 013 000 001 47110 11-007-01 4.000,00

CREDITO TOTAL DE DEBITO L. 4.000,00

Transferencias entre cuentas presupuestarias / construcción de 200 mts
lineales en calle comunales La Libertad 1105 001 000 001 47110 11-007-01 4.000,00

TOTAL DE CREDITO L. 4.000,00

EXPEDIENTE 929 / DEBITO

Transferencias entre cuentas presupuestarias / construcción de empujador
en B° El Salomo Casco Urbano 1105 015 000 001 47110 11-007-01 15.000,00

CREDITO TOTAL DE DEBITO L. 15.000,00

Transferencias entre cuentas presupuestarias / Mantenimiento de alumbrado
publico en comunidad Ulla Luisa 1203 014 000 001 47110 11-007-01 15.000,00

TOTAL DE CREDITO L. 15.000,00

Ampliación / expediente: 930 / Ingreso

Ampliación por transferencias de la Secretaría de Estado en los despachos
de recursos Naturales y Ambiente 22.1.1.02.01.10 11-011-10 200.000,00

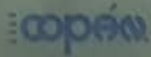
EGRESO TOTAL DE INGRESO 200.000,00

Construcción de un centro de acopio y manejo sostenible de los
Residuos Sólidos 1101 006 001 000 23100 11-007-10 200.000,00

TOTAL DE EGRESO L. 200.000,00

PUNTO N° 12: No habiendo mas que tratar el
Señor Alcalde Municipal Jorge Humberto Pinto
dio por terminada la Sesión siendo las
4:36 p.m.

--- -- ULTIMA LINEA UTIL --- --





~~Jorge Humberto Pinto~~
Alcalde Municipal

~~Nelly Guayapa Urbina~~
Vice Alcaldesa

~~Maximiliano Almazan~~
Regidor N° 1

~~Maximiliano Santos~~
Regidor N° 2

~~Gregorio Jaculin Mancera~~
Regidor N° 3

~~Luz Marina Dubon~~
Regidor N° 4

~~Lesly Adalgisa Coxamo~~
Regidor N° 5

~~Jose David Lopez~~
Regidor N° 7

~~Maria Caterina Ariza~~
Regidor N° 8

~~Volany Mabel Cortez~~
Secretaria Municipal



Acta N° 45

Sesion celebrada a cabildo Abierto por la Honorable Corporacion Municipal de Santa Rita Copan, el dia martes 20 de junio del año 2023. Presidio el señor Alcalde municipal